



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 6 de Febrero de 1980.

Expediente Nos. 5.279/79 y //  
32.671/79 - Ref. 001/80.

RES. N°005/80.

VISTO:

La Res. N°001/80, mediante la cual se designa Personal Docente / para los Cursos Introdutorio 1980, para ingreso y selección a esta U- niversidad;

Que se hace necesario proceder a introducir modificaciones en la misma conforme a los requerimientos propuestos por los respectivos Su- pervisores;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto N° 1619/79 del Poder Ejecutivo Nacional;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto, en un todo de acuerdo con lo expresado / en el exordio de la presente, las siguientes designaciones efectuadas / mediante Res. N°001/80 para el Curso Introdutorio 1980:

De la asignatura MATEMATICA

- /1) Ing. GOMEZ, Lucio Constantino
- /2) Ing. ALVARADO, Rubén

De la asignatura FISICA

- /1) Ing. BLANCO, Silvia
- /2) Ing. RAMIREZ, Carlos Manuel ( Orán )

ARTICULO 2°: Designar, a propuesta de los respectivos Supervisores Do- / cente, a partir del 1° de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 1980, al per- / sonal que a continuación se detalla para el CURSO INTRODUTORIO 1980, / con la retribución fijada oportunamente por el Poder Ejecutivo Nacional / para el cumplimiento de tal función:

Para la asignatura MATEMATICA

- /1) Ing. ALMAZAN, Jorge ( Comisión "B" )

//..



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

AVENIDA BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

- 2 -

//..

RES. N°005/80.

- 2) Lic. RODRIGUEZ, Juan Carlos
- 3) Bioq PANOZZO DE DALLA FONTANA, María Ileana ( Tartagal )
- 4) Ing. RAMIREZ, Carlos Manuel ( Orán )

Para la asignatura " ELEMENTOS DE FISICOQUIMICA "

- 1) Ing. BLANCO, Silvia

Para la asignatura FISICA

- 1) Prof. MOYA DE CUEVAS, Rosario Angela
- 2) Lic. FROGNIER, Roberto Enrique ( Orán )

ARTICULO 3°: Dejar establecido que las designaciones dispuestas por el Art. anterior, conforme a las disposiciones en vigor, no generan in-/compatibilidad.

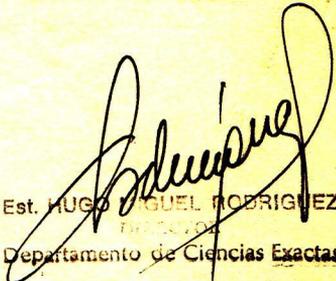
ARTICULO 4°: Imputar el gasto que demande la presente, a las partidas presupuestarias respectivas.

ARTICULO 5°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. ARCHIVASE.

DPTO. CS. EXACTAS
ddn.

  
 Lic. ROBERTO RIGGIO  
 Secretario  
 Departamento de Ciencias Exactas



  
 Est. HUGO MIGUEL RODRIGUEZ  
 Departamento de Ciencias Exactas

Registrada en ficha. 76